

ACTA NÚM. MEM-CCC-0087-2022

DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, QUE ACOGE EN TODAS SUS PARTES LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE FECHA 30 DE AGOSTO, EMITIDO POR EL EQUIPO DE PERITOS QUE TIENE A SU CARGO EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS, DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN DE PUBLICIDAD NÚM. MEM-CCC-PEPB-2022-0012 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PUBLICIDAD EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, A REQUERIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES".

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los siete (7) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), se procedió a iniciar la reunión del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas.

Estando presentes los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, conformado de la siguiente manera:

- **Freddy Florián Lara Felipe**, Asesor del Ministerio de Energía y Minas, en representación del Ministro Antonio Almonte Reynoso, en calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones;
- **Tirso Peña**, Director Administrativo Financiero, Miembro.
- **Anabelle Reynoso**, Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro;
- **Matilde Alt. Balcácer**, Directora Jurídica, Miembro; y,
- **Delmis Marte Hichez**, Encargada Oficina de Acceso a la Información, Miembro.

DHL  
FL  
MA  
ARA  
T.P

El señor Freddy Lara, en calidad de presidente del Comité, comprueba que con los miembros presentes se conforma el quórum para realizar la reunión.

A continuación, el presidente del Comité da lectura a la agenda de la reunión:

**Agenda**

Conocer y revisar el informe de fecha 30 de agosto de 2022, emitido por el equipo de peritos que tiene a su cargo el proceso de evaluación de las propuestas técnicas-

**ENERGIA Y MINAS**

**económicas**, recibida con relación al proceso de Excepción por Exclusividad Núm. MEM-CCC-PEPB-2022-0012, para la **“Contratación de Servicio de Publicidad en Medios de Comunicación, a requerimiento de la Dirección de Comunicaciones”**.

**Desarrollo:**

El presidente del Comité da a conocer a los demás miembros y somete a la aprobación las recomendaciones del informe de los peritos que evaluaron las ofertas técnico-económicas del proceso, de fecha 30 de agosto de 2022, los señores: **Luis Pérez Fondeur**, Encargado de elaboración de documentos legales de la Dirección Jurídica, MEM; **Pedro José Caceres**, Encargado de logística de la Dirección Administrativa y Financiera, **Francisco Antonio Diaz Rosso**, Encargado de Medios Digitales, MEM, de lo cual se puede extraer lo siguiente:

**EVALUACION TECNICA-ECONOMICA**

*Se procedió a la evaluación técnico-económica, de la documentación sometida por los oferentes, en la cual se pudo verificar y comprobar que cumplen con los requisitos establecidos en la legislación que rige para la materia siendo los siguientes oferentes:*

*Inmediatamente los miembros del comité de compras y contrataciones conocieron las empresas que serán contratadas las cuales se describen a continuación:*

<b>Descripción de los requerimientos</b>				
<b>Requerimiento</b>	<b>Cant</b>	<b>Descripción técnica</b>	<b>Bienes y servicios</b>	<b>Uso y/o finalidad</b>
INT-MEM-2022-4039	1	Colocación de 2 cuñas diarias en el programa TV <b>“Nosotros a las 8”</b> transmitido de lunes a viernes de 8:00am-9:00am por Teleradio	Contratación de Publicidad que será llevada a cabo con la empresa <b>SHELBY DEVELOPERS, RPE No. 87733</b> , por un valor de RD\$750,000.00, e impuestos de	Colocación de publicidad con la finalidad de dar a conocer los logros y retos del Plan Estratégico de Comunicaciones

DUH  
FL  
MOS  
ANA  
T.A



**ENERGIA Y MINAS**

		America Canales 12 y 45 por un periodo de tres meses	RD\$135,000.00 Sumando un monto total de RD\$ 885,000.00	
INT-MEM-2022- 4042	1	Colocación de publicidad institucional, 2 cuñas diarias por programa por 3 meses en un programa sabatino	Contratación de Publicidad que será llevado a cabo por la empresa <b>"Corporacion Dominicana de Radio y Television (color visión)". RPE No.9780.</b> Por un valor de RD\$125,000.00 e ITBIS de RD\$22,500 por un monto total de RD\$147,500 mensual para un total de RD\$442,500.00	Colocación de publicidad con la finalidad de dar a conocer los logros y retos del Plan Estratégico de Comunicaciones
INT-MEM-2022- 4052	1	Colocación publicidad institucional, una cuña diaria por 3 meses en un programa diario de la mañana	Contratación de Publicidad que será llevado a cabo con la empresa <b>"Carivision SRL" RPE No. 32737.</b> Por un valor de RD\$150,000.00 e Itbis RD\$27,000.00 por un monto total mensual de RD\$177,000.00 para un monto total de RD\$531,000.00.	Colocación de publicidad con la finalidad de dar a conocer los logros y retos del Plan Estratégico de Comunicaciones
INT-MEM-2022- 4054	1	Colocación publicidad institucional 22 cuñas mensuales por 3 meses, en un programa diario de la mañana	Contratación de Publicidad que será llevado a cabo con la empresa <b>"GRUPO DE COMUNICACIONES CORRIPIO" RPE No. 3721.</b> Por un valor RD\$60,010.00 e Itbis RD\$10,801.00. Por un monto total mensual de RD\$ 71,811.8, para un	Colocación de publicidad con la finalidad de dar a conocer los logros y retos del Plan Estratégico de Comunicaciones

DMH

FL

MD

ALA

TF

**ENERGIA Y MINAS**

			total de RD\$212,435.40.	
INT-MEM-2022-6577	1	Colocación de contenido audiovisual colocado durante la programación de Acento TV: - Colocado en cambio de programación. -4 colocaciones por día. Especificaciones: Contenido audiovisual debe ser entregado por cliente. - Desde 30 segundos hasta 3 minutos de contenido. - Puede ser capsulas informativas y/o spot publicitario. -Video debe ser en HD. Publicidad para TRES (3) meses	Contratación de Publicidad que será llevada a cabo con la empresa <b>RED DOMINICANA DE TELEVISION POR INTERNET, S.A.S., RPE No. 58692</b> , cada cuña por un valor de RD\$220,000.00, descuento especial de RD\$40,000.00. Subtotal mensual RD\$180,000.00 para un Subtotal de e meses de 540,000.00 e impuestos de RD\$97,200.00 Sumando un monto total de RD\$ 637,200.00	Colocación de publicidad con la finalidad de dar a conocer los logros y retos del Plan Estratégico de Comunicaciones
INT-MEM-2022-6580	1	Colocación de publicidad institucional, de once (11) cuñas diarias por tres (3) meses en un programa televisivo que se trasmite de lunes a viernes en horario de la mañana.	Contratación de Publicidad que será llevada a cabo con la empresa <b>Grupo de Comunicaciones Corripio (Telesistema Dominicano, S.A.S) RPE No. 3719</b> , pago mensual por RD\$135,500.00 e ITBIS por RD\$24,390, por tres (3), meses Subtotal de RD\$159,890.00	Colocación de publicidad con la finalidad de dar a conocer los logros y retos del Plan Estratégico de Comunicaciones

DNA  
FL  
MB  
AA  
TA



**ENERGIA Y MINAS**

			cuyo monto general asciende a RD\$479,670.00 con impuestos incluidos.	
INT-MEM-2022-6622	1	Colocación de publicidad institucional, de dos (02) cuñas por tres (3) meses, en un programa televisivo en un horario de 11:00pm hasta las 12:00am.	Contratación de Publicidad que será llevada a cabo con la empresa <b>COMUNICACIÓN DE MULTITUDES 30 DIAS, S.R.L., RNC No. 132422147</b> , pago mensual, por tres (3), meses de RD\$75,000.00 e ITBIS de RD\$13,500.00 Dando un subtotal mensual de RD\$88,500.00. Un total bruto por 3 meses de RD\$225,000.00, ITBIS RD\$40,500.00 dando un total neto de RD\$ 265,500.00	Colocación de publicidad con la finalidad de dar a conocer los logros y retos del Plan Estratégico de Comunicaciones
INT-MEM-2022-6630	1	Colocación de publicidad institucional, de quince (15) cuñas por tres (3) meses, en un grupo de medios de varios programas televisivos.	Contratación de Publicidad que será llevada a cabo con la empresa <b>MEDIMAGE, Medios, Imagen y Comunicación, S.R.L., RPE No. 8302</b> , pago mensual, por tres (3), meses de RD\$200,000.00 sin impuestos cuyo monto general asciende a RD\$708,000.00 con impuestos incluidos.	Colocación de publicidad con la finalidad de dar a conocer los logros y retos del Plan Estratégico de Comunicaciones
INT-MEM-2022-6632	1	Colocación de publicidad institucional, de cuarenta y seis	Contratación de Publicidad que será llevada a cabo con la empresa	Colocación de publicidad con la finalidad de dar a conocer

OMS  
 FL  
 MB  
 ARS  
 T.F

**ENERGIA Y MINAS**

		(46) cuñas mensuales en un grupo de medio radial, que se trasmite mañana, tarde y digital por tres (3) meses.	<b>GTB Radiodifusores, S.R.L., (Z101) RPE No. 518</b> , pago mensual, por tres (3), meses de RD\$200,000.00 cuyo monto general asciende a RD\$708,000.00 con impuestos incluidos.	los logros y retos del Plan Estratégico de Comunicaciones
INT-MEM-2022-6677	1	Colocación publicidad institucional, de 40 cuñas mensuales por dos meses en un programa de TV vespertino	Contratación de Publicidad que será llevada a cabo por la <b>SUPLIDORA MJD, S.R.L, RNC No. 130933006</b> , por un pago mensual de RD\$100,000.00 dando un monto total de RD\$236,000.00 con impuestos incluidos	Colocación de publicidad con la finalidad de dar a conocer los logros y retos del Plan Estratégico de Comunicaciones
INT-MEM-2022-6681	1	Colocación publicidad institucional 2 cuñas diarias por dos meses en un grupo de medios radiales que se transmita de lunes a viernes	Contratación de Publicidad que será llevado a cabo por la <b>RADIO CADENA COMERCIAL, S.R.L., RNC No. 101-604654</b> . 2 cuñas diarias en <b>EL SOL DE LA MAÑANA</b> . Por un valor trimestral de RD\$258,720.00 e ITBIS 46,569.60. Por un monto total de RD\$305,289.60. Colocación de 2 cuñas diarias en <b>EL SOL DE LA TARDE</b> . Por un valor trimestral de RD\$258,720.00 e ITBIS 46,569.60. Por un monto total de RD\$305,289.60.	Colocación de publicidad con la finalidad de dar a conocer los logros y retos del Plan Estratégico de Comunicaciones

DHH  
FL  
MB  
AA  
TF



**ENERGIA Y MINAS**

			Sumando ambos por un total de RD\$610,579.20	
INT-MEM-2022-6682	1	Colocación publicidad institucional, 2 cuñas diarias por 3 meses en un programa de televisión que se transmita de lunes a viernes en horario de la mañana	Colocación de 2 cuñas diarias de 30 segundos en el Programa <b>HOY MISMO</b> . Por un Valor de RD\$ 900,000.00 e ITBIS de RD\$162,000.00. Por un total neto de RD\$1,062, 000.00	Colocación de publicidad con la finalidad de dar a conocer los logros y retos del Plan Estratégico de Comunicaciones

Los requerimientos de Publicidades indicadas en el cuadro anterior serán contratados en la forma y el tiempo indicado en el mismo.

DAH

**POR CUANTO:** Que el artículo 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas estipula que: "La Adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas en conocimiento de los oferentes a través de los Pliegos de Condiciones respectivos".

FL

MB

**POR CUANTO:** El artículo 3 numeral 10 del reglamento de aplicación de la Ley 340-06, establece; Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, las (situaciones) que se detallan a continuación, siempre y cuando se realicen de conformidad con los procedimientos que se establecen en el presente Reglamento:

ARA

T.P.

La contratación de publicidad a través de medios de comunicación social. Siempre y cuando la Entidad Contratante realice la contratación directamente con los medios de comunicación social sin hacer uso de servicios de intermediarios.

**POR CUANTO:** El artículo 91, párrafo I, del Decreto No. 543-12, dispone que: "La determinación de la Entidad Contratante de que una oferta se ajusta sustancialmente a los documentos del proceso se basará en el contenido de la propia oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas."

**POR CUANTO:** El artículo 99 del Reglamento de Aplicación de Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, dispone que: "El Comité de Compras y Contrataciones procederá a la verificación y validación del informe de recomendación de la adjudicación, conocerá de las incidencias y si procede, aprobará el mismo y emitirá el acta contentiva de la resolución de adjudicación."



**ENERGIA Y MINAS**

**POR CUANTO:** En todo proceso competitivo de selección, la oferta más eficiente es aquella que guarda una mayor relación de equilibrio en términos de calidad y precio en función de los requerimientos técnicos y el presupuesto estimado de la contratación.

**CONCLUSIÓN**

Luego de evaluar las documentaciones presentadas por los oferentes, **RECOMENDAMOS**, contratar con los servicios de publicidad con los siguientes oferentes:

1. Contratación de Publicidad que será llevada a cabo con la empresa **SHELBY DEVELOPERS, RPE No. 87733**, por un valor de RD\$750,000.00, e impuestos de RD\$135,000.00 Sumando un monto total de RD\$ 885,000.00.
2. Contratación de Publicidad que será llevado a cabo por la empresa "**Corporación Dominicana de Radio y Televisión (color visión)**". **RPE No.9780**. Por un valor de RD\$125,000.00 e ITBIS de RD\$22,500 por un monto total de RD\$147,500 mensual para un total de RD\$442,500.00
3. Contratación de Publicidad que será llevado a cabo con la empresa "**Carivision SRL**" **RPE No. 32737**. Por un valor de RD\$150,000.00 e Itbis RD\$27,000.00 por un monto total mensual de RD\$177,000.00 para un monto total de RD\$531,000.00.
5. Contratación de Publicidad que será llevado a cabo con la empresa "**GRUPO DE COMUNICACIONES CORRIPIO**" **RPE No. 3721**. Por un valor RD\$60,010.00 e Itbis RD\$10,801.00. Por un monto total mensual de RD\$ 71,811.8, para un total de RD\$212,435.40.
6. Contratación de Publicidad que será llevada a cabo con la empresa **RED DOMINICANA DE TELEVISION POR INTERNET, S.A.S., RPE No. 58692**, cada cuña por un valor de RD\$220,000.00, descuento especial de RD\$40,000.00. Subtotal mensual RD\$180,000.00 para un Subtotal de e meses de 540,000.00 e impuestos de RD\$97,200.00 Sumando un monto total de RD\$ 637,200.00
7. Contratación de Publicidad que será llevada a cabo con la empresa **Grupo de Comunicaciones Corripio (Telesistema Dominicano, S.A.S) RPE No. 3719**, pago mensual por RD\$135,500.00 e ITBIS por RD\$24,390, por tres (3), meses Subtotal de RD\$159,890.00, cuyo monto general asciende a RD\$479,670.00 con impuestos incluidos.
8. Contratación de Publicidad que será llevada a cabo con la empresa **COMUNICACIÓN DE MULTITUDES 30 DIAS, S.R.L., RNC No. 132422147**, pago mensual, por tres (3), meses de RD\$75,000.00 e ITBIS de RD\$13,500.00, Dando un subtotal mensual de RD\$88,500.00. Un total bruto por 3 meses de RD\$225,000.00, ITBIS RD\$40,500.00 dando un total neto de RD\$ 265,500.00
9. Contratación de Publicidad que será llevada a cabo con la empresa **MEDIMAGE, Medios, Imagen y Comunicación, S.R.L., RPE No. 8302**, pago mensual, por tres (3), meses de RD\$200,000.00 sin impuestos cuyo monto general asciende a RD\$708,000.00 con impuestos incluidos.

DHL  
FL  
MB  
ANA  
CP



**ENERGIA Y MINAS**

10. Contratación de Publicidad que será llevada a cabo con la empresa **GTB Radiodifusores, S.R.L., (Z101) RPE No. 518**, pago mensual, por tres (3), meses de RD\$200,000.00, cuyo monto general asciende a RD\$708,000.00 con impuestos incluidos.
11. Contratación de Publicidad que será llevada a cabo por la **SUPLIDORA MJD, S.R.L, RNC No. 130933006**, por un pago mensual de RD\$100,000.00 dando un monto total de RD\$236,000.00 con impuestos incluidos
12. Contratación de Publicidad que será llevado a cabo por la **RADIO CADENA COMERCIAL, S.R.L., RNC No. 101-604654**. 2 cuñas diarias en **EL SOL DE LA MAÑANA**. Por un valor trimestral de RD\$258,720.00 e ITBIS 46,569.60. Por un monto total de RD\$305,289.60., Colocación de 2 cuñas diarias en **EL SOL DE LA TARDE**. Por un valor trimestral de RD\$258,720.00 e ITBIS 46,569.60. Por un monto total de RD\$305,289.60., Sumando ambos por un total de RD\$610,579.20.
13. Colocación de 2 cuñas diarias de 30 segundos en el Programa **HOY MISMO**. Por un Valor de RD\$ 900,000.00 e ITBIS de RD\$162,000.00. Por un total neto de RD\$1,062, 000.00.

*DHL*  
*FL*  
*MB*  
*NA*  
*T.V*  
En el mismo se notifica que las ofertas cumplen en su totalidad con las exigencias y criterios establecidos en las especificaciones técnicas presentadas por la **Dirección de Comunicación Estratégica**. Por tanto, no habiendo objeción al informe de evaluación de ofertas económicas, el Comité de Compras y Contrataciones:

**POR CUANTO:** Que el artículo 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas estipula que: "La Adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas en conocimiento de los oferentes a través de los Pliegos de Condiciones respectivos".

**POR CUANTO:** El artículo 91, párrafo I, del Decreto No. 543-12, dispone que: "La determinación de la Entidad Contratante de que una oferta se ajusta sustancialmente a los documentos del proceso se basará en el contenido de la propia oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas".

**POR CUANTO:** El artículo 99 del Reglamento de Aplicación de Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, dispone que: "El Comité de Compras y Contrataciones procederá a la verificación y validación del informe de recomendación de la adjudicación,

**ENERGIA Y MINAS**

*conocerá de las incidencias y si procede, aprobará el mismo y emitirá el acta contentiva de la resolución de adjudicación."*

**POR CUANTO:** En todo proceso competitivo de selección, la oferta más eficiente es aquella que guarda una mayor relación de equilibrio en términos de calidad y precio en función de los requerimientos técnicos y el presupuesto estimado de la contratación.

**VISTAS:** Las especificaciones técnicas relativas al procedimiento de excepción por publicidad NÚM. MEM-CCC-PEBP-2022-0012, para la "**Contratación de Servicio de Publicidad en Medios de Comunicación, a requerimiento de la Dirección de Comunicaciones**".

**VISTO:** El informe pericial justificativo y sus recomendaciones.

**VISTA:** La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006.

**VISTA:** La Ley núm. 449-06, que modifica la Ley núm. 340-06, promulgada en fecha 6 de diciembre de 2006.

**VISTA:** La Ley núm. 247-12, orgánica de la Administración Pública, promulgada en fecha 14 de agosto de 2012.

**VISTO:** El Decreto núm. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012, contentivo del Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras. Por tanto, este Comité de Compras y Contrataciones:

**RESUELVE:**

**APROBAR:** por unanimidad las recomendaciones presentadas en el informe de evaluación de ofertas técnico-económicas de los peritos para el proceso de excepción por Publicidad Núm. Mem-CCC-PEBP-2022-0012, para la "**Contratación de Servicio de Publicidad en Medios de Comunicación, a requerimiento de la Dirección de Comunicaciones**".

DUA  
FL  
MB  
MA  
T.R



Partiendo del análisis de la documentación sometida a nuestra valoración por parte del área de Compras y Contrataciones de este Ministerio, este Comité está en el deber de motivar la presente Acta de Adjudicación, sobre la base de las siguientes consideraciones:

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 06 de septiembre de 2022, este Ministerio de Energía y Minas (MEM), publicó el proceso de excepción por publicidad Núm. MEM-CCC-PEBP-2022-0012, para la “Contratación de Servicio de Publicidad en Medios de Comunicación, a requerimiento de la Dirección de Comunicaciones”.

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO:** En atención a las evaluaciones y recomendaciones periciales, el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas, ha decidido **ADJUDICAR:** a las siguientes razones sociales:

- DUH
- MB FL
- AAA
- T.A
1. Contratación de Publicidad que será llevada a cabo con la empresa **SHELBY DEVELOPERS, RPE No. 87733**, por un valor de RD\$750,000.00, e impuestos de RD\$135,000.00 Sumando un monto total de RD\$ 885,000.00.
  2. Contratación de Publicidad que será llevado a cabo por la empresa “**Corporacion Dominicana de Radio y Television (color visión)**”. RPE No.9780. Por un valor de RD\$125,000.00 e ITBIS de RD\$22,500 por un monto total de RD\$147,500 mensual para un total de RD\$442,500.00.
  3. Contratación de Publicidad que será llevado a cabo con la empresa “**Carivision SRL**” RPE No. 32737. Por un valor de RD\$150,000.00 e Itbis RD\$27,000.00 por un monto total mensual
  4. de RD\$177,000.00 para un monto total de RD\$531,000.00.
  5. Contratación de Publicidad que será llevado a cabo con la empresa “**GRUPO DE COMUNICACIONES CORRIPIO**” RPE No. 3721. Por un valor RD\$60,010.00 e Itbis RD\$10,801.00. Por un monto total mensual de RD\$ 71,811.8, para un total de RD\$212,435.40.
  6. Contratación de Publicidad que será llevada a cabo con la empresa **RED DOMINICANA DE TELEVISION POR INTERNET, S.A.S.**,
    - a. RPE No. 58692, cada cuña por un valor de RD\$220,000.00, descuento especial de RD\$40,000.00. Subtotal mensual RD\$180,000.00 para un Subtotal de e meses de 540,000.00 e

**ENERGIA Y MINAS**

impuestos de RD\$97,200.00 Sumando un monto total de RD\$ 637,200.00.

7. Contratación de Publicidad que será llevada a cabo con la empresa **Grupo de Comunicaciones Corripio (Telesistema Dominicano, S.A.S) RPE No. 3719**, pago mensual por RD\$135,500.00 e ITBIS por RD\$24,390, por tres (3), meses Subtotal de RD\$159,890.00, cuyo monto general asciende a RD\$479,670.00 con impuestos incluidos.
8. Contratación de Publicidad que será llevada a cabo con la empresa **COMUNICACIÓN DE MULTITUDES 30 DIAS, S.R.L., RNC No. 132422147**, pago mensual, por tres (3), meses de RD\$75,000.00 e ITBIS de RD\$13,500.00, Dando un subtotal mensual de RD\$88,500.00. Un total bruto por 3 meses de RD\$225,000.00, ITBIS RD\$40,500.00 dando un total neto de RD\$ 265,500.00.
9. Contratación de Publicidad que será llevada a cabo con la empresa **MEDIMAGE, Medios, Imagen y Comunicación, S.R.L., RPE No. 8302**, pago mensual, por tres (3), meses de RD\$200,000.00 sin impuestos cuyo monto general asciende a RD\$708,000.00 con impuestos incluidos.
10. Contratación de Publicidad que será llevada a cabo con la empresa **GTB Radiodifusores, S.R.L., (Z101) RPE No. 518**, pago mensual, por tres (3), meses de RD\$200,000.00, cuyo monto general asciende a RD\$708,000.00 con impuestos incluidos.
11. Contratación de Publicidad que será llevada a cabo por la **SUPLIDORA MJD, S.R.L, RNC No. 130933006**, por un pago mensual de RD\$100,000.00 dando un monto total de RD\$236,000.00 con impuestos incluidos
12. Contratación de Publicidad que será llevado a cabo por la **RADIO CADENA COMERCIAL, S.R.L., RNC No. 101-604654**. 2 cuñas diarias en **EL SOL DE LA MAÑANA**. Por un valor trimestral de RD\$258,720.00 e ITBIS 46,569.60. Por un monto total de RD\$305,289.60., Colocación de 2 cuñas diarias en **EL SOL DE LA TARDE**. Por un valor trimestral de RD\$258,720.00 e ITBIS 46,569.60. Por un monto total de RD\$305,289.60., Sumando ambos por un total de RD\$610,579.20.
13. Colocación de 2 cuñas diarias de 30 segundos en el Programa **HOY MISMO**. Por un Valor de RD\$ 900,000.00 e ITBIS de RD\$162,000.00. Por un total neto de RD\$1,062, 000.00.

Siendo el monto total adjudicado para este proceso de Excepción por Publicidad, de **Siete Millón Catorce Mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$7,014,000.00), incluyendo ITBIS.**



**ENERGIA Y MINAS**

**SEGUNDO:** Los pagos serán realizados en pesos dominicanos, mediante libramientos a favor del adjudicatario, atendiendo a lo dispuesto en el correspondiente contrato de servicio de publicidad.

**TERCERO:** Ordenar al área de Compras y Contrataciones publicar la presente Acta en el portal transaccional administrado por el Órgano Rector de las Compras y Contrataciones Públicas (DGCP) y en el portal institucional de este Ministerio de Energía y Minas.

**CUARTO:** Ordenar al área de Compras y Contrataciones proceder a la notificación de la presente adjudicación al oferente adjudicatario.

Sin más temas que tratar se dio por finalizada la sesión,

**Por el Comité de Compras y Contrataciones:**



**Freddy Florián Lara Felipe,**  
Asesor del Ministerio,  
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones,  
en representación de Antonio Almonte Reynoso,  
Ministro de Energía y Minas



**Tirso Peña**  
Director Administrativo Financiero  
Miembro



**Anabelle Reynoso**  
Directora Planificación y Desarrollo  
Miembro



**Delmis Marte Hichez**  
Encargada Oficina Acceso a la  
Información  
Miembro



**Matilde Balcácer**  
Directora Jurídica  
Miembro

